

acuerdas: Celen sobre el bar-
ticular que se tiene. Dhoz
Reobero de mandado las
medidas oportunas para
la extincion de las perso-
nas q. se emplean en la
venta de tocos y que no tie-
nen Barraca en que exe-
cutarlos, y costando los de-
mas perjuicio q. justam^{te}
llaman Dhoz Reobero lo q.
berifiquen y providencien los
Caballeros Fieles Excutos.

En sobre q. Viose en este Ayuntamiento
se continen la guerra con
el Emperador de la Franca
de esta Ciudad en que acom-
pana sus exemplares Im-
presos de la R. Provision
del Consejo, en la q. se manda
continuar la guerra
contra el Emperador de
los Franceses sus Estados
y subditos y demas que
continen. Y entendida
acuerdas: queda en su inteli-
gencia.

Instancia de Juana Mi-
nana solicitando se le vuelva
admitir en la casa de hospicio
Viose en este Ayuntamiento
un Memorial de Juana
Minano hija de Maria Antonia
Roble encargada que fue

